PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOCROJA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDL/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE COBERTURA CALAMINON TR4 INCL INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO DEL

CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTETICO EN EL CP YAURECCAN DEL DISTRITO DE LOCROJA CHURCAMPA

HUANCAVELICA CUI 2548132

Ruc/código : 20558300028 Fecha de envío : 06/06/2025 Nombre o Razón social : J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 11:00:16

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

LA ENTIDAD SOLICITA OPERARIO SOLDADOR CON EXPERIENCIA MINIMO TRES EJECUCIONES EN TRABAJOS DE SOLDADURA COMO MAESTRO SOLDADOR ESTRUCTURAL HOMOLOGADO EN EMPRESAS ESTATALES, SOLICITAMOS QUE ACOGAN LA PRESENTACION DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE CON CERTIFICADOS EN EMPRESAS PRIVADAS SEGUN:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades

promueven el libre acceso y participación de

proveedores en los procesos de contratación

que realicen, debiendo evitarse exigencias y

formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra

prohibida la adopción de prácticas que limiten o

afecten la libre concurrencia de proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 A) a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, DONDE EN LA INTEGRACION DE BASES SE MODIFIQUE LO SIGUIENTE: OPERARIO SOLDADOR CON EXPERIENCIA MINIMO TRES EJECUCIONES EN TRABAJOS DE SOLDADURA COMO MAESTRO SOLDADOR ESTRUCTURAL HOMOLOGADO EN EMPRESAS o entidades ESTATALES Y/O empresas privadas.Con experiencia minimo en 01 contratación en entidades publicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

OPERARIO SOLDADOR CON EXPERIENCIA MINIMO TRES EJECUCIONES EN TRABAJOS DE SOLDADURA COMO MAESTRO SOLDADOR ESTRUCTURAL HOMOLOGADO EN EMPRESAS O ENTIDADES ESTATALES Y/O empresas privadas. Con experiencia mínimo en 01 contratación en entidades publicas.

Fecha de Impresión: 12/06/2025 11:44

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDL/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA CALAMINON TR4 INCL INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO DEL

CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTETICO EN EL CP YAURECCAN DEL DISTRITO DE LOCROJA CHURCAMPA

HUANCAVELICA CUI 2548132

Ruc/código : 20610755039 Fecha de envío : 07/06/2025

Nombre o Razón social : S&F LTDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 14:02:53

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

requiere un operario soldador, con curso de soldador y carpintería metálica (...).

Asi mismo en el literal C.1. de los requisitos de calificación se requiere operación soldador con experiencia en tres ejecuciones (...).

ahora bien, el procedimiento de selección se rige por la modalidad de llave en mano, sin embargo, estos requisitos están transgrediendo las bases estándar del procedimiento, al requerir un un soldador HOMOLOGADO, y que tenga experiencia en empresas ESTATALES.

por tal razon, se solcita al area usuaria adecuar su requerimiento en relacion a la experiencia del personal clave, toda vez que las bases estadar establece de manera clara lo siguiente:

[CONSIGNAR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMO] en [CONSIGNAR LOS TRABAJOS O PRESTACIONES EN LA ACTIVIDAD REQUERIDA] del personal clave requerido como [CONSIGNAR EL PUESTO, CARGO O DENOMINACIÓN DE LA POSICIÓN QUE OCUPARÁ EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: S/L Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, ACLARANDO QUE CON OCASION A LA INTEGRACION DE BASES Y PARA LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE MODIFICARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, DE LA SIGUIENTE MANERA requisitos: SOLDADOR CON EXPERIENCIA MINIMO TRES EJECUCIONES EN TRABAJOS DE SOLDADURA COMO MAESTRO SOLDADOR ESTRUCTURAL HOMOLOGADO EN EMPRESAS o entidades ESTATALES Y/O empresas privadas. Con experiencia minimo en 01 contratación en entidades publicas. Se justifica técnicamente con planos y el expediente técnico que el operario soldador es indispensable para la instalación específica del bien, ya que la instalación de dicho bien requiere trabajos de soldadura especializada en la instalación de correas metalicas sobre las vigas, y dichos trabajos no pueden subcontratarse por razones de calidad, seguridad u homologación técnica. para dicho trabajo es necesario personal calificado por el trabajo en altura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SOLDADOR CON EXPERIENCIA MINIMO TRES EJECUCIONES EN TRABAJOS DE SOLDADURA COMO MAESTRO SOLDADOR ESTRUCTURAL HOMOLOGADO EN EMPRESAS O ENTIDADES ESTATALES Y/O empresas privadas. Con experiencia minimo en 01 contratación en entidades publicas. Se justifica técnicamente con planos y el expediente tecnico que el operario soldador es dispensable para la instalación específica del bien, ya que la instalación de dicho bien requiere trabajos de soldadura especializada en la instalación de correas metalicas sobre las vigas, y dichos trabajos no pueden subcontratarse por razones de calidad, seguridad u homologación técnica. para dicho trabajo es necesario personal calificado por el trabajo en altura.

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDL/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA CALAMINON TR4 INCL INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO DEL

CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTETICO EN EL CP YAURECCAN DEL DISTRITO DE LOCROJA CHURCAMPA

HUANCAVELICA CUI 2548132

Ruc/código : 20610755039 Fecha de envío : 07/06/2025

Nombre o Razón social : S&F LTDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:29:36

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

solicitamos SUPRIMIR el factor de evaluacion de capacitacion de personal clave.

el oec esta vulnerando las bases estadar del procedimiento de selección, de manera temeraria o por desconocimiento e interpretacion de la normativas de las contrataciones, en tal sentido, el factor de evaluación de capacitacion de personal clave . NO EXISTE en este tipo de procedimiento de seleccion, por lo q se pide interpretar dicho requisito señalado en las bases estadar .

por tal motivo se solicita suprimir este requisito, ello al no corresponder con tipo de objeto de la contratación. caso contrario se solicitará declarar la nulidad de proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: S/N Literal: B Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACION SOLICITADA, DEBIDO A QUE SE TRATA ADQUISICION E INSTALACION DE ALTO RIESGO Y DEBE GARANTIZAR EL TRABAJO A REALIZAR, ADEMAS SE ENCUENTRAN EMPRESAS QUE CUENTAN CON PROFESIONALES SOLICITADOS SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO. El objeto de contratacion es del bien con instalación donde se realizara soldadura especializada en las correas a vigas, para tal es necesario un operario soldador con experiencia y capacitación en el rubro. Se sustenta con los planos y expedientes tecnicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDL/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA CALAMINON TR4 INCL INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO DEL

CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTETICO EN EL CP YAURECCAN DEL DISTRITO DE LOCROJA CHURCAMPA

HUANCAVELICA CUI 2548132

Ruc/código : 20601636183 Fecha de envío : 09/06/2025 Nombre o Razón social : ENERGY STAR PERU S.A.C. Hora de envío : 18:47:19

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y EN APLICACION DEL ART. 1 Y 2 DE LA LCE. Y EN CONCORDANCIA CON EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO, ESTIPULADO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y CON LA FINALIDAD QUE NO SE AFECTE LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SE BRINDE LAS MISMAS OPORTUNIDADES A LOS MISMOS, SE SOLICITA AL DISTINGUIDO COMITÉ AMPLIAR EL REQUERIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR: SERVICIO CONSTRUCCION Y/O INSTALACION DE COBERTURA DE TECHO METALICO YA QUE ABARCA LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DEL TRABAJO Y ASÍ FOMENTAR MAS PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS A ESTE PROCESO DE SELECCIÓN. EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE. Y LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL OSCE. Nº 517-2019-TCE-S1-SEÑALA: LA FALTA DE MOTIVACIÓN Y CONGRUENCIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DURANTE LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, LO CUAL CONFIGURA LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 1 Y 2 DE LA LCE LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que contratar un bien con instalación implica que el objeto principal es el suministro del producto tangible y que la instalacion es una actividad complementaria. Se vulnera el principio de legalidad y especialidad (Art. 2 de la Ley) Se distorciona el objeto del contrato. No es legalmente correcto ni técnicamente viable adicionar servicios de instalación de cobertura o construcción de techos en experiencia, en un procedimiento iniciado como adquisición de bienes con instalación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDL/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA CALAMINON TR4 INCL INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO DEL

CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTETICO EN EL CP YAURECCAN DEL DISTRITO DE LOCROJA CHURCAMPA

HUANCAVELICA CUI 2548132

Ruc/código :20601636183Fecha de envío :09/06/2025Nombre o Razón social :ENERGY STAR PERU S.A.C.Hora de envío :18:59:28

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA CAPACITACION DE PROFESIONALES CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, Y TENIENDO EN CUENTA EL ART. 2 LCE-PRINCIPIOS DE CONTRATACIONES. ASIMISMO LA CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE. CURSO DE SOLDADOR Y CARPINTERIA METALICA Y SOLDADURA SEMIAUTOMATICA POR TANTO SE SOLICITA CONSIDERAR LO SIGUIENTE: CON RESPECTO AL OPERARIO SOLDADOR: TECNICO EN MECANICA DE PRODUCCION. EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE. Y LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-SEÑALA: LA FALTA DE MOTIVACIÓN Y CONGRUENCIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DURANTE LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, LO CUAL CONFIGURA LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART, 2 LCE-PRINCIPIOS DE CONTRATACIONES - LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN , DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN PROYECTO CON INSTALACION DE ALTA CALIDAD, LO QUE DEBE GARANTIZAR CON LA INSTALACION RESPECTIVA.La capacitación del personal clave que tiene un enfoque de formacion practica y especifica es ejecutar trabajos de soldadura y/o instalaciones enfocado en ejecución directa de trabajos, no en diseño ni producción industrial.Formación técnica integral y profesional

Tecnico en Mecanica de Produccion se capacita para trabajar en procesos de fabricación industrial, diseño mecánico, y automatización de piezas y equipos Técnico capaz de diseñar, planificar, operar y controlar procesos industriales. Puede supervisar operarios, realizar mantenimiento y análisis técnico y deacuerdo a la mencion de la convocatoria el objeto principal es el suministro del bien tangible y la instalacion es complementaria, ante ello solo se requiere operario con curso donde certifique el conocimiento necesario para la ejecucion de dicho proceso. Si bien teniendo en cuenta el art. 2 LCE-principio de contrataciones, se amplia en la experiencia del personal clave a operario soldador y/o Técnico en mecánica de producción que han realizado curso de soldador y carpinteria metálica y soldadura semiautomática

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La capacitación del personal clave que tiene un enfoque de formacion practica y especifica es ejecutar trabajos de soldadura y/o instalaciones enfocado en ejecución directa de trabajos, no en diseño ni producción industrial.Formación técnica integral y profesional

Tecnico en Mecanica de Produccion se capacita para trabajar en procesos de fabricación industrial, diseño mecánico, y automatización de piezas y equipos Técnico capaz de diseñar, planificar, operar y controlar procesos industriales. Puede supervisar operarios, realizar mantenimiento y análisis técnico y deacuerdo a la mencion de la convocatoria el objeto principal es el suministro del bien tangible y la instalacion es complementaria, ante ello solo se requiere operario con curso donde certifique el conocimiento necesario para la ejecucion de dicho proceso. Si bien teniendo en cuenta el art. 2 LCE- principio de contrataciones, se amplia en la experiencia del personal clave a operario soldador y/o Tecnico en mecanica de produ

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDL/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA CALAMINON TR4 INCL INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO DEL

CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTETICO EN EL CP YAURECCAN DEL DISTRITO DE LOCROJA CHURCAMPA

HUANCAVELICA CUI 2548132

Ruc/código : 20610755039 Fecha de envío : 09/06/2025 Nombre o Razón social : S&F LTDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 20:56:35

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

El presente procedimiento de selección se rige por la modalidad de llave en mano, sin embargo, el área usuaria, no determino el plazo de entrega, toda vez que esta modalidad debe existir PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE INSTALACIÓN.

se solicita incorporar estos plazos señalados, teniendo en cuenta un plazo razonable para ambas entregas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ES EL ENCARGADO DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, POR LO QUE EL AREA USUARIA DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACION, ACLARANDO QUE EL PLAZO INCLUYE QUE EL PROVEEDOR DEBE PREVEER EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA INSTALACION PARA NO INCURRIR EN RETRASO LA EJECUCION DE LA OBRA. Cabe mencionar que en numeral 1.9 menciona el plazo correspondiente de 20 calendarios. Esto con la finalidad de que el proyecto se ejecute de acuerdo al cronograma y sin retrasos. Cabe mencionar que en numeral 1.9 menciona el plazo correspondiente de 20 calendarios. No debe confundirse con una compra de bienes con instalación. La modalidad llave en mano implica un proyecto completo, mientras que la compra con instalación es una adquisición con un servicio complementario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null